



Guía de ética empresarial de Mantenimiento Operacionales Industriales Terrestre, S.A de C.V para proveedores, contratistas, y consultores.

Esta guía también se aplica a los socios y empleados de la empresa

Autor: Mantenimiento Operacionales Industriales Terrestre, S.A de C.V.

Agosto, 27 de 2024

MOIT-GEN-XXX
Edición Agosto 2024
Revisión 0- Agosto 2024

Un Mensaje de MOIT O&G Services

MOIT O&G SERVICES está comprometida a mantener una integridad inquebrantable y altos estándares de conducta de negocios en todo lo que hacemos, especialmente en nuestras relaciones con proveedores, contratistas, socios y consultores (conjuntamente, "Proveedores"). MOIT O&G SERVICES basa en prácticas legales, eficientes y justas su relación con los Proveedores, quienes deben cumplir con requisitos legales y reglamentarios aplicables en sus relaciones comerciales, tal como se establece en la presente Guía de Integridad para Proveedores, Contratistas y Consultores (la "Guía"), en lo que respecta a las actividades que realizan para MOIT O&G SERVICES.

Los Proveedores son responsables de garantizar que tanto ellos como sus empleados, trabajadores, representantes, proveedores y subcontratistas cumplan con las normas de conducta enunciadas en esta Guía y en otras obligaciones contractuales contraídas con MOIT O&G SERVICES. Por favor contáctese con el gerente de MOIT O&G SERVICES con quien trabaje o con un representante de Cumplimiento de MOIT O&G SERVICES si tiene alguna duda sobre esta Guía o los estándares de conducta de negocios que todos los Proveedores deben seguir.

Responsabilidades de los Proveedores de MOIT O&G SERVICES

Usted, como Proveedor de MOIT O&G SERVICES, acuerda:

Prácticas de empleo justas: (i) respetar las leyes y reglamentaciones aplicables que rigen los salarios y las horas laborales, la contratación y los contratos de trabajo; (ii) permitir que los trabajadores decidan libremente organizar o afiliarse a sindicatos de su propia elección para fines de negociación colectiva, según lo dispongan las leyes o reglamentaciones locales; (iii) prohibir la discriminación, el acoso y las represalias; (iv) al finalizar el contrato, reembolsar los costos de transporte de regreso de trabajadores contratados fuera del país; (v) no cobrar honorarios de reclutamiento a los

trabajadores ni contratar empresas que cobren a los trabajadores tales honorarios; (vi) no ejercer prácticas de contratación fraudulentas o engañosas; (vii) no retener ni destruir los documentos de identidad o inmigración de los trabajadores; y (viii) facilitar a los trabajadores términos y condiciones laborales en un idioma que ellos entiendan.

Salud, seguridad, y medio ambiente: (i) cumplir con la legislación y reglamentaciones aplicables en materia de salud, seguridad y medio ambiente ("HSE") y con las exigencias en HSE para contratistas de MOIT O&G SERVICES; ii) ofrecer a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable; y (iii) no afectar negativamente a la comunidad local. La vivienda, si es gestionada o provista, deberá cumplir con las normas de seguridad del país anfitrión.

Derechos humanos: (i) respetar los derechos humanos de sus empleados y de los demás en sus operaciones comerciales y actividades para MOIT O&G SERVICES; (ii) no emplear a trabajadores menores de dieciocho (18) años de edad o que no alcancen la edad mínima permitida, la que fuere mayor; (iii) no utilizar el trabajo forzoso, penitenciario u obligatorio, ni trabajadores sometidos a alguna forma de coacción, explotación o coerción física, sexual o psicológica, ni participar en la trata de personas o ser cómplices de ella; (iv) adoptar políticas y establecer sistemas para obtener tantalio, estaño, tungsteno y oro de fuentes verificadas como libres de conflictos; y (v) aportar datos corroborativos sobre su cadena de suministro de tantalio, estaño, tungsteno y oro a MOIT O&G SERVICES cuando ella lo solicite, en una plataforma que ella designe.

Desarrollo e igualdad: Impulsamos el desarrollo y compromiso de nuestros empleados, sembrando en ellos el liderazgo colectivo, la excelencia y la humildad, con el fin de lograr un desempeño excepcional y estándares de clase mundial. Promovemos la diversidad, inclusión, igualdad de oportunidades, respeto y cabal cumplimiento de los derechos humanos, en un entorno de armonía laboral, bienestar y calidad de vida de los trabajadores y nuestros colaboradores. Nos adherimos con entusiasmo a nuestro propósito superior y nuestros valores para contribuir a la transformación del país.

Excelencia operacional: Fijamos metas desafiantes, basados en altos estándares de desempeño, la gestión eficiente de los recursos, la mejora continua de nuestros procesos y operaciones. Reconocemos y gestionamos la existencia de riesgos que pueden afectar el logro de nuestros objetivos y la continuidad del negocio, nuestra reputación y permanencia y aplicamos controles adecuados para mitigarlos. La excelencia operacional es condición necesaria para la construcción de entornos seguros y ambientalmente sostenibles. Trabajamos conjuntamente para ejecutar y compartir las mejores prácticas operativas y tecnológicas de gestión energética, incrementando nuestra competitividad y generando valor para nuestra organización.

Información y comunicación: Declaramos la información como un activo clave para la gestión y toma de decisiones. Comunicamos y divulgamos información relevante a nuestros grupos de interés, mediante un adecuado tratamiento de la misma, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a calidad, seguridad, propiedad intelectual y privacidad.

Conocimiento e innovación: Consideramos la gestión del conocimiento, la tecnología y la innovación como factores fundamentales para la generación de valor y ventajas competitivas para la organización. Fortalecemos el aprendizaje organizacional, incorporando nuevos conocimientos, mejores prácticas de la industria y conformando equipos interdisciplinarios y redes inteligentes para que actúen de forma coordinada.

Trabajar con gobiernos, pagos indebidos, y relaciones con empleados y representantes de MOIT O&G SERVICES: (i) mantener y aplicar una política que exija la adhesión a prácticas comerciales legales, incluida la prohibición de sobornar a funcionarios públicos, (ii) no ofrecer ni proporcionar, directa o indirectamente, objetos de valor, incluyendo dinero en efectivo, sobornos, presentes, entretenimientos, incluyendo ofertas de empleo, o la participación en concursos, juegos o promociones a ningún empleado, representante o cliente de MOIT O&G SERVICES o funcionario del gobierno en relación con cualquier adquisición, transacción o acuerdo comercial de MOIT O&G SERVICES, y (iii) proveer datos corroborativos a MOIT O&G SERVICES cuando ella los solicite.

Conflictos de interés: (i) asegúrese de que nada de lo que realice su compañía interfiera o parezca interferir con su responsabilidad frente a MOIT O&G SERVICES, (ii) revelar cualquier conflicto de interés que pueda interferir o pudiera potencialmente interferir con sus responsabilidades hacia MOIT O&G SERVICES, y (iii) revelar cualquier relación (y proporcionar actualizaciones periódicas) que su compañía pudiera tener con cualquier empleado, funcionario, director de MOIT O&G SERVICES, y/o cualquier persona que represente a MOIT O&G SERVICES. Su responsabilidad incluye pero no se limita a lo siguiente: (1) reportar a MOIT O&G SERVICES si cualquier empleado, familiar, miembro, director de MOIT O&G SERVICES, y/o cualquier persona que represente MOIT O&G SERVICES es propietario de cualquier proporción de su negocio, (2) reportar a MOIT O&G SERVICES si algún miembro familiar o empleado de MOIT O&G SERVICES trabajará en su compañía para cualquier negocio de MOIT O&G SERVICES, (3) reportará a MOIT O&G SERVICES si su compañía ha proporcionado algo de valor a cualquier empleado, funcionario, director de MOIT O&G SERVICES, y/o cualquier persona que represente a MOIT O&G SERVICES.

Leyes de competencia: no compartir o intercambiar precios, costos u otra información competitiva ni involucrarse en conductas colusorias con terceros respecto a cualquier adquisición propuesta, pendiente o en curso de MOIT O&G SERVICES.

Propiedad intelectual: respetar los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de MOIT O&G SERVICES y de terceros, incluyendo patentes, marcas comerciales y derechos de autor.

Seguridad y privacidad: (i) respetar los derechos de privacidad y proteger los datos de empleados, clientes y proveedores de MOIT O&G SERVICES (conjuntamente, "Datos de MOIT O&G SERVICES"); (ii) implementar y mantener medidas físicas, organizativas y técnicas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos de MOIT O&G SERVICES con el fin de evitar que ellos sean destruidos, alterados, modificados o perdidos de manera accidental, no autorizada o ilegal, usados indebidamente o procesados ilegalmente; y (iii) proteger las operaciones e instalaciones de su pertenencia de la explotación por parte de delincuentes o terroristas u organizaciones delictivas o terroristas.

Control de comercio internacional y asuntos aduaneros: (i) no transferir información técnica de MOIT O&G SERVICES a terceros sin el permiso expreso y por escrito de MOIT O&G SERVICES; (ii) cumplir con todas las leyes y reglamentaciones de control de comercio internacional aplicables en la importación, exportación, re-exportación o transferencia de bienes, servicios, software, tecnología o datos técnicos, incluyendo cualquier restricción de acceso o uso por parte de personas o entidades no autorizadas; y (iii) conocer las leyes, reglamentaciones y directrices Anti-boicot de los Estados Unidos Mexicanos y no tomar ninguna acción o inacción que pudiera exponer a MOIT O&G SERVICES a alguna responsabilidad o a sanciones en virtud de las leyes Anti-boicot de los Estados Unidos Mexicanos.

Responsabilidad de la gerencia: adoptar o establecer un sistema de gestión que (i) sea consistente con esta Guía y las leyes y reglamentaciones aplicables; (ii) incluya procesos para identificar y controlar los riesgos de HSE, ética empresarial, laborales, de derechos humanos y de cumplimiento legal asociados a sus operaciones; y (iii) requiera auto-evaluaciones periódicas de sus operaciones y auditorías de su cadena de suministro para asegurar el cumplimiento con esta Guía.

Auditorías: garantizar que todas las facturas y la documentación aduanera o de índole similar presentada a MOIT O&G SERVICES o a autoridades gubernamentales o auditada por terceros en relación con las transacciones que involucren a MOIT O&G SERVICES, describan con precisión los productos y servicios suministrados o entregados y el precio de los mismos y asegurar que todos los documentos, las comunicaciones y la contabilidad sean precisos y fiables.

Cómo reportar un problema o inquietud

Con sujeción a las leyes locales y a cualquier restricción legal aplicable a este tipo de reporte, se espera que cada Proveedor notifique inmediatamente a MOIT O&G SERVICES cualquier inquietud relacionada con esta Guía que afecte a MOIT O&G SERVICES, independientemente de que el Proveedor esté o no involucrado, tan pronto como este último haya tomado conocimiento del caso. El Proveedor de MOIT O&G SERVICES también debe seguir estos pasos cuando MOIT O&G SERVICES pudiera

razonablemente solicitar su asistencia en la investigación de algún hecho que involucre a ambas partes. Si el trabajo del Proveedor está vinculado con un contrato del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Proveedor deberá notificar a MOIT O&G SERVICES cualquier supuesta no conformidad con la presente Guía de Integridad del Proveedor.

I. Defina el problema/inquietud: ¿Quién o cuál es el problema? ¿Cuándo surgió?
¿Cuáles son los hechos relevantes?

II. Reportar lo antes posible es crucial — Los Proveedores de MOIT O&G SERVICES pueden reportar problemas o inquietudes de las siguientes maneras:

Discutiendo el tema con un Gerente de MOIT O&G SERVICES; o Llamando a la Línea de Ayuda de Ética de MOIT O&G SERVICES: +52 933 124-2299; o Reportando inquietudes a **reportes.moitsp.com** y enviarlos a nuestro portal externo; o Enviando un correo electrónico a **reportes@moitsp.com**

III. Por Política de MOIT O&G SERVICES, se prohíben las represalias contra cualquier persona que reporte una situación sobre integridad.